



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

MEMORANDUM Nro. 364 -2014-PPM / MM

A : GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
DE : PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL
ASUNTO : INFORME MENSUAL DE LOS PROCESOS DE ARBITRAJE Y ACTAS DE CONCILIACIÓN.
FECHA : MIRAFLORES, 14 DE ABRIL DE 2014

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:

(...)

1. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".

✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales y de conciliación correspondientes al mes de MARZO de 2014:

1. Del proceso arbitral seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Juan Manuel Fiestas Chunga, respecto al Contrato N° 088-2012 para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Ampliación de Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, distrito de Miraflores- Lima-Lima":

- Audiencia de Conciliación, Fijación de puntos controvertidos y admisión de Medios Probatorios, llevada a cabo el lunes 24 de marzo de 2014 a las 11.00 am en la sede del árbitro único, ubicada en Av. Huascar N° 1539, Of. 303, Jesús María.



2. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUPC, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar:

- Resolución N°10 del 07 de marzo de 2014, que resuelve entre otros, ordenar a Fashion Center, coordine, gestione y consiga todos los permisos necesarios para que el perito de la Municipalidad pueda acceder a la información contable de Larco Mar S.A.; e indique desde qué día estará disponible sus propios libros contables.

3. Del proceso arbitral seguido entre **Consorcio Miraflores** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin, respecto a la ejecución de obra "Mejoramiento de los Acantilados de las Zonas de Los Delfines, Punta Roquitas, Waikiki y Bajada Balta, Distrito de Miraflores- Lima- Lima":

- Acta de instalación de Árbitro Único Ad Hoc, de fecha 24 de marzo de 2014.

4. Petición Arbitral de **CONSORCIO VIAL 5**, respecto al Contrato N° 140-2013 para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de las Calles Pertenecientes a la Sub Zona 5A- Distrito de Miraflores- Lima- Lima":

CARTA N° 53-2014-COTINEX/PAZ de fecha 10 de marzo de 2014 (Carta Externa N° 8415-14) solicitando arbitraje para la ampliación de plazo N° 02, por 22 días calendarios.

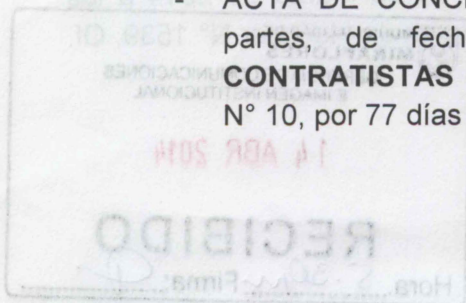
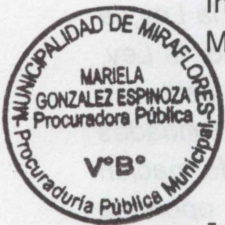
- Carta N° 03-2014-PPM/MM de fecha 20 de marzo de 2014, contestando petición de arbitraje, por la ampliación de plazo N° 02.
- CARTA N° 55-2014-COTINEX/PAZ del 18.03.2014 (Carta Externa N° 9387-14) solicitando arbitraje, a fin de que se apruebe la ampliación de plazo N° 03, por 31 días calendarios.
- Carta N° 04-2014-PPM/MM del 28.03.14, contestando la petición de arbitraje, por la ampliación de plazo N° 03.

5. Petición Arbitral de **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto al Contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores- Lima- Lima":

- CARTA N° 058-2014-JMK-LARCO de Contratistas Generales S.A.C (Carta Externa N° 9701-2014) de fecha 20.03.14, solicitando arbitraje por la ampliación de plazo N° 10, por 77 días calendarios.

✓ Asimismo, adjuntamos al presente las siguientes ACTAS DE CONCILIACION:

- ACTA DE CONCILIACIÓN N° 083-2014 por falta de acuerdo entre las partes, de fecha 06 de marzo de 2014, solicitado por **JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, respecto a la ampliación de plazo N° 10, por 77 días calendarios, del Contrato N° 063-2013.



61

- ACTA DE CONCILIACIÓN N° 022-2014 por falta de acuerdo entre las partes, de fecha 20 de febrero de 2014, solicitado por **CONSORCIO VIAL 5**, respecto a la ampliación de plazo N° 02, por 22 días calendarios, del Contrato N° 140-2013. 6.2 F
- ACTA DE CONCILIACIÓN N° 091-2014 por falta de acuerdo entre las partes, de fecha 11 de Marzo de 2014, solicitado por **CONSORCIO VIAL 5**, respecto a la ampliación de plazo N° 03, por 31 días calendarios del Contrato N° 140-2013. 6.3
- ACTA DE CONCILIACIÓN N° 9171-2014 por falta de acuerdo, de fecha 18 de marzo de 2014, solicitado por **SERMAT MIRAFLORES S.R.L.**, respecto a la pretensión de Obligación de Dar Suma de Dinero, por servicios de asistencia administrativa y técnica por los años 1996 a 1999. L

Atentamente,



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL 22917

MGE/OAPU/sahm